

20171400003421

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20171400003421 Fecha: Viernes 20 de enero de 2017



Bogotá D.C. 140

Doctora **RUTH HELENA VALLEJO SIERRA**Subdirectora del Sistema Nacional de Archivo ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Carrera 6 No. 6-91

Bogotá

Asunto: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, IV Trimestre de 2016.

Objetivo:

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, resultado de la visita de inspección y vigilancia realizada por el Archivo General de la Nación en la vigencia 2013.

Alcance:

Comprende la verificación a la suscripción y al avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Referencia Normativa:

Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1080 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, - Título VIII - Inspección, Vigilancia y Control a los Archivos de las Entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés Cultural; Capitulo III - Procedimiento de inspección; artículos 2.8.8.3.5 Plan de Mejoramiento Archivístico y 2.8.8.3.6 Seguimiento y verificación; Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno de la entidad







20171400003421

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20171400003421 Fecha: Viernes 20 de enero de 2017



inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de Nación los avances del cumplimiento del PMA, Capitulo IV - Procedimiento de Vigilancia; articulo 2.8.8.4.6 Seguimiento y verificación, Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno de la entidad vigilada, deberá realizar seguimiento y reportar semestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento de las nuevas actividades programadas en el (PMA) y de los compromisos adquiridos y el Capítulo V - Procedimiento De Control; Articulo 2.8.8.5.6 Seguimiento y verificación; Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno de la entidad deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente los avances de cumplimiento de las actividades presentadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico -PMA.

1. Antecedentes

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a partir de la visita de Inspección y Vigilancia realizada por el Archivo General de la Nación – AGN, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE remitió el Plan de Mejoramiento Archivístico el día 19 de marzo de 2015 en el formato estandarizado por el Grupo de Inspección y Vigilancia, junto con un CD en el cual se relacionó la evidencia del avance de las tareas establecidas en dicho plan de mejoramiento.

2. Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA

La Oficina de Control Interno realizo periódicamente el seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA suscrito por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el día 19 de marzo de 2015, para ello se tuvo en cuenta las acciones y fechas programadas frente a las evidencias reportadas; encontrando que al 31 de diciembre de 2016 de dieciocho (18) hallazgos, fueron cerrados diecisiete (17) por tener un avance del 100% (1, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26), asimismo se evidencio que el hallazgo No. 4, a la fecha del seguimiento presentaba un avance del 95% como se describe a continuación en la tabla No. 1.



ALCOHOLD TO SELECT





20171400003421

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20171400003421 Fecha: Viernes 20 de enero de 2017



Tabla No.1 Descripción de avances Plan de Mejoramiento Archivístico

ITE M	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES (SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO)
2	Hallazgo No. 4. Organizar las Historias Laborales según la Circular 04 de 2003.	Aplicar la Circular 04 en la organización de	15/03/2014	31/12/2015	Se observó que los avances de acuerdo con la meta establecida se encuentran en un 53,3% del peso de la tarea, teniendo en cuenta el reporte entregado por Gestión Humana a la Coordinación de Gestión Documental, con fecha de corte 31 de diciembre de 2016. Por lo anterior se evidencio que de 1276 historias laborales activas para el DANE, 1276 historias laborales se encuentran debidamente organizadas y foliadas conforme a la normatividad. Asimismo, 1216 cuentan con la tabla de control de documentos, esto implica que 60 historias laborales a la fecha de seguimiento no cuentan con la totalidad de requisitos exigidos por la circular 04 de 2003; obteniendo así un avance para el cuarto trimestre de 2016 del 2% y un avance total para la acción del 95%.
					Dando como resultado que este hallazgo continúa incumpliendo la fecha de finalización, estipulada por el DANE, generando un incumplimiento ante la AGN.

Asimismo con el fin de dar cumplimiento a la normatividad existe, la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE a través de las Auditorías Internas Integrales realiza la verificación al cumplimiento de los procedimientos del proceso de Gestión Documental – GDO de la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Ximena Eliana Cárdenas Quevedo



Part Burthall Burthall

